

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31036** MADRID

Doña María Palmero Sabdín, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 174/12, a instancias de la entidad Pamadyna, S.L., con C.I.F. B-83260059, en el que recayó Auto, de fecha 27 de julio de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

" se abre la fase de liquidación"

"se declara disuelta la mercantil concursada Pamadyna, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 27 de julio de 2012.-

ID: A120062745-1